



# Resolución Jefatural

Nº00135-2010-INIA

03 MAYO 2010

Lima, .....

**VISTO:**

El Oficio N° 529-2010-INIA-OGP de fecha 27 de Abril 2010 mediante el cual el Director General de la Oficina General de Planificación propone la designación del Supervisor del Proyecto de Inversión Pública "Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad", en ejecución durante el presente ejercicio fiscal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1060, el Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA es el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, responsable de organizar este Sistema y de elaborar el Plan Nacional de Innovación Agraria y establecer los lineamientos de política de extensión, así como de la ejecución de la investigación y transferencia de tecnología agraria, asistencia técnica, producción de semillas, y zonificación de cultivos con el objeto de promover el desarrollo tecnológico, la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, en el ejercicio fiscal 2010 de acuerdo con el Presupuesto Institucional Modificado – PIM 010 en la Unidad Ejecutora 001 del Pliego INIA se viene ejecutando el proyecto de inversión pública "Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad", con recursos asignados a través de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Que el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo constituye la herramienta del Sistema Nacional de Inversión Pública para verificar los avances de la ejecución de los proyectos y en correspondencia con los estudios de pre inversión que sustenta la declaratoria de viabilidad de los mismos; por lo que mediante Directiva Sectorial N° 005-2009-AG-OPP de fecha 04 de diciembre 2009 fue aprobada las normas para la clasificación y registro de los proyectos de inversión pública del sector agrario en el Aplicativo Informático "Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación del Proyecto SIME-MINAG".

Que a efecto de una eficiente ejecución de los proyectos de inversión pública que permita garantizar su correcta ejecución y seguimiento a partir del presente ejercicio fiscal se viene designando a los Supervisores de los proyectos de inversión pública, estando pendiente la designación del Supervisor del Proyecto de Inversión Pública "Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad", que se encargue de implementar las actividades programadas en el plan operativo del proyecto, así como del seguimiento en el Aplicativo Informático "Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación del Proyecto SIME-MINAG";

De acuerdo a lo establecido por el inciso i) del Art. 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación de los Directores Generales de Extensión Agraria, de Investigación Agraria y de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar si efecto la Resolución Jefatural N° 00159-2009-INIA del 18 de Junio 2009 en el extremo de la Coordinación del Proyecto de Inversión Pública "Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad", de Código SNIP 56118, debiendo efectuarse un corte físico y financiero de las actividades del proyecto realizadas a la fecha.

**Artículo 2º.-** Designar como Supervisora del Proyecto de Inversión Pública "Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad", de Código SNIP 56118 a la **ING. NELLY ISABEL ROMANÍ CÓNDOR**.

**Artículo 3º.-** La mencionada profesional se encargará de continuar con la ejecución del proyecto de inversión pública antes referido, de acuerdo con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública y las condiciones bajo las cuales fue aprobada su viabilidad, así como del registro de avances en el Aplicativo Informático diseñado por el SIME-MINAG u otro que el MEF aplique.

